



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 34

III LEGISLATURA

13 DE FEBRERO DE 1992

CONTENIDO

SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS

2. Mociones o proposiciones no de ley

Moción contra el terrorismo.

(pág. 1616)

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas

a) Para respuesta escrita

Pregunta nº 164, sobre conservación de las escrituras latinas de la Cueva Negra, de Fortuna, formulada por D. José Luis Martínez Sánchez, del G.P. de Izquierda Unida, (III-1528).

(pág. 1616)

Pregunta nº 165, sobre adquisición y rehabilitación de la Posada de los Jesuitas, de Caravaca, formulada por D. José Luis Martínez Sánchez, del G.P. de Izquierda Unida, (III-1529).

(pág. 1617)

Pregunta nº 166, sobre obras de rehabilitación de la Catedral de Murcia, formulada por D. José Luis Martínez Sánchez, del G.P. de Izquierda Unida, (II-1530).

(pág. 1617)

Pregunta nº 167, sobre la plaga de carcinoma en la sillería del coro de la Catedral de Murcia, formulada por D. José Luis Martínez Sánchez, del G.P. de Izquierda Unida, (III-1531).

(pág. 1618)

Pregunta nº 168, sobre deterioro de la sacristía de la Catedral de Murcia, formulada por D. José Luis Martínez Sánchez, del G.P. de Izquierda Unida, (II-1532).

(pág. 1618)

4. Respuestas

Del consejero de Cultura, Educación y Turismo a pregunta nº 137 (III-1433), para respuesta escrita, sobre criterios de selección de personal técnico para las excavaciones arqueológicas en la Región, formulada por D.^a Pilar Barreiro Álvarez, del G.P. Popular, (B.O.A.R. 31).

(pág. 1618)

Del consejero de Cultura, Educación y Turismo a pregunta nº 138 (III-1434), para respuesta escrita, sobre excavaciones realizadas en el término municipal de Murcia, formulada por D.^a Pilar Barreiro Álvarez, del G.P. Popular, (B.O.A.R. 31).

(pág. 1619)

Del consejero de Cultura, Educación y Turismo a pregunta nº 133 (III-1387), para respuesta escrita, sobre reparación del auditorio del Centro Cultural de Cieza, formulada por D. Carlos Llamazares Romera, del G.P. Popular, (B.O.A.R. 31).

(pág. 1621)

Del consejero de Cultura, Educación y Turismo a pregunta nº 140 (III-1455), para respuesta escrita, sobre la Orquesta de Cámara de la Región de Murcia, formulada por D.^a Pilar Barreiro Álvarez, del G.P. Popular, (B.O.A.R. 31).

(pág. 1621)

Del consejero de Cultura, Educación y Turismo a pregunta nº 143 (III-1477), para respuesta escrita, sobre los restos arqueológicos de la "Basílica de Algezares", formulada por D. Gabriel Motos Lajara, del

G.P. Popular, (B.O.A.R. 32).

(pág. 1624)

Del consejero de Sanidad a pregunta nº 139 (II-1435), para respuesta escrita, sobre control de la enfermedad animal de la leishmaniosis, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida, (B.O.A.R. 31).

(pág. 1625)

Del consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca a pregunta nº 135 (III-1404), para respuesta escrita, sobre proyectos para la mejora de la producción del pimiento, formulada por D. Antonio Pérez Férez, del G.P. Socialista, (B.O.A.R. 31).

(pág. 1626)

SECCION "A", TEXTOS APROBADOS

2. Mociones o proposiciones no de ley

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Aprobada por el Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día 12 de febrero actual, "Moción contra el terrorismo", se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 13 de febrero de 1992
EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

MOCION CONTRA EL TERRORISMO

La Región de Murcia, como el resto de España, se siente orgullosa de vivir democráticamente, en paz y en libertad.

A lo largo de estos últimos años hemos visto con dolor e indignación cómo en distintos lugares de España caían abatidos conciudadanos nuestros, víctimas de la banda de asesinos. En estas ocasiones, la Región de Murcia ha expresado su solidaridad, condolencia, indignación y repulsa.

Ahora nos ha tocado a nosotros sufrir el terrorismo en la persona de don Angel García Rabadán.

Ante ello, la Asamblea Regional, como representante de los ciudadanos de la Región de Murcia, además de expresar su más firme condena, entiende que es también el momento de afirmar nuestra profunda convicción de que los valores democráticos prevalecerán frente a la barbarie y que desde este rincón del Mediterráneo sabremos defenderlos con serenidad y valentía.

Por todo lo cual, la Asamblea Regional, reunida en pleno extraordinario urgente, acuerda:

Primero.- Repudiar y condenar el vil asesinato del servidor del orden público, don Angel García Rabadán, expresando nuestra solidaridad con sus familiares.

Segundo.- Transmitir a aquellos que militan en la violencia asesina y a los que les amparan desde una legalidad que no respetan, que tienen la batalla perdida.

Esta vez el acto de terror ha llegado a nuestra Región y a nuestro pueblo, como todo pueblo español, incluido el pueblo vasco, rechaza sus métodos y sus fines. Por ello, la victoria está decidida en favor de los que defendemos la libre convivencia democrática.

Tercero.- Convocar al pueblo de la Región de Murcia a que haga patente su apuesta por la paz y su repulsa del terrorismo, acudiendo a la manifestación silenciosa que recorrerá las calles de Murcia el próximo viernes, día 14.

Cartagena, 12 de febrero de 1992
EL PRESIDENTE, EL SECRETARIO PRIMERO,
Miguel Navarro Molina Pedro Trujillo Hernández

SECCION "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas

a) Para respuesta escrita

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada hoy, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita registradas con los números 164 (III-1528), 165 (III-1529), 166 (II-1530), 167 (III-1531) y 168 (III-1532), formuladas por don José Luis Martínez Sánchez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

En cumplimiento de lo acordado, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 12 de febrero de 1992
EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

PREGUNTA Nº 164, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CONSERVACION DE LAS ESCRITURAS LATINAS DE "LA CUEVA NEGRA", DE FORTUNA, FORMULADA POR D. JOSE LUIS MARTINEZ SANCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-1528).

José Luis Martínez Sánchez, Diputado Regional del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y

admisión a trámite, la siguiente pregunta de respuesta escrita, dirigida al Consejero de Cultura, Educación y Turismo, relativa al estudio, custodia, y preservación de los "tituli picti" de la "Cueva Negra", de Fortuna.

A tres kilómetros de Fortuna existe un abrigo rocoso denominado "La Cueva Negra", donde desde 1981 se viene investigando por parte de eminentes epigrafistas, latinistas e historiadores unas inscripciones latinas de singular importancia. Desde el punto de vista paleográfico, constituyen el tercero o cuarto ejemplo de escritura minúscula latina, conocida en todo el ámbito del imperio romano y las únicas realizadas en roca. Sus textos, de clara influencia virgiliana, pertenecen a los siglos I a III y, por tanto, resultan ser testimonio de máxima antigüedad para el estudio de las obras del poeta de Mantua, cuyos manuscritos conservados son todos de época posterior.

Desde el punto de vista cultural, se trata de un documento único por su contenido y amplitud para temas relacionados con la intensidad de la romanización en las tierras murcianas y españolas, en general. Desde el punto de vista de la historia de las religiones, los textos de "La Cueva Negra" documentan la existencia de un santuario de las Ninfas y del culto a otras divinidades curativas relacionadas con las aguas medicinales existentes en las cercanías.

¿Qué actuaciones tiene prevista su Consejería, en orden a completar el estudio, custodia y preservación de los "Tituli picti" de "La Cueva Negra", de Fortuna?

Cartagena, 27 de enero de 1992

EL DIPUTADO,
José Luis Martínez Sánchez

PREGUNTA Nº 165, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE ADQUISICION Y REHABILITACION DE LA POSADA DE LOS JESUITAS, DE CARAVACA, FORMULADA POR D. JOSE LUIS MARTINEZ SANCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-1529).

José Luis Martínez Sánchez, Diputado Regional del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta de respuesta escrita, dirigida al Consejero de Cultura, Educación y Turismo, relativa a adquisición y rehabilitación de la "Posada de los Jesuitas", de Caravaca.

Sedes de partidos políticos y centrales sindicales, la Escuela Municipal de Música, una tintorería, varios bares, una sala de juegos recreativos y hasta un garaje, ocupan en el centro histórico de Caravaca, las dependencias de lo que fue en el siglo XVII una iglesia, convento y colegio de la Compañía de Jesús. Expulsados los jesuitas de España en 1767, la Posada de la Compañía, como popularmente se conoce en Caravaca, pasó a manos del Estado, y, posteriormente, a principios del siglo XVIII, a ser propiedad de dos particulares que la compraron en pública subasta como consecuencia de las leyes desamortizadoras de Mendizábal en 1835.

¿Tiene previsto la Consejería de Cultura, Educación y Turismo adquirir ese grandioso edificio caravaqueño del siglo XVII, y proceder a su restauración antes de que sea tarde, dado el estado casi ruinoso en que se encuentra?

Cartagena, 27 de enero de 1992
EL DIPUTADO,
José Luis Martínez Sánchez

PREGUNTA Nº 166, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE OBRAS DE REHABILITACION DE LA CATEDRAL DE MURCIA, FORMULADA POR D. JOSE LUIS MARTINEZ SANCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-1530).

José Luis Martínez Sánchez, Diputado Regional del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta de respuesta escrita, dirigida al Consejero de Cultura, Educación y Turismo, relativa a obras de rehabilitación de la Catedral de Murcia.

Según algunos técnicos especialistas, los males de la Catedral de Murcia podrían ser irreversibles dentro de diez años. Hay importantes eflorescencias, disgregaciones en las rocas -con pérdida de sus elementos ornamentales- y desprendimiento de molduras y cornisas. Los daños principales se observan en la Capilla de los Junterones, las cornisas de la torre, la Capilla de los Vélez y la zona del presbiterio. Los causantes de este deterioro son, junto con la desidia de las autoridades, la contaminación atmosférica y la humedad. La contaminación ha disminuido drásticamente tras haber cerrado al tráfico el entorno Catedralicio, pero la humedad, tan abundante en Murcia, sube por las paredes del templo corroyéndolas, como consecuencia de que las varias capas de asfalto

de las plazas y calles adyacentes no dejan transpirar al subsuelo.

¿Qué medidas piensa adoptar la Consejería de Cultura, Educación y Turismo para frenar el progresivo deterioro del primer monumento histórico-artístico de la Región? ¿Se ha ultimado ya el plan director de actuaciones a presentar al Plan Nacional de Catedrales, del Consejo Nacional del Patrimonio? ¿Qué actuaciones de urgencia se han realizado en la Catedral de Murcia durante los años 1990 y 1991?

Cartagena, 27 de enero de 1992
EL DIPUTADO,
José Luis Martínez Sánchez

PREGUNTA Nº 167, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE LA PLAGA DE CARCOMA EN LA SILLERIA DEL CORO DE LA CATEDRAL DE MURCIA, FORMULADA POR D. JOSE LUIS MARTINEZ SANCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-1531).

José Luis Martínez Sánchez, Diputado Regional del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta de respuesta escrita, dirigida al Consejero de Cultura, Educación y Turismo, relativa a la plaga de carcoma en la sillería del coro de la Catedral de Murcia.

¿Qué medidas se han adoptado para erradicar el ataque de xilófagos, con emancipación continua de imagos, que padece la sillería del coro de la Catedral de Murcia?

Cartagena, 27 de enero de 1992
EL DIPUTADO,
José Luis Martínez Sánchez

PREGUNTA Nº 168, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE DETERIORO DE LA SACRISTIA DE LA CATEDRAL DE MURCIA, FORMULADA POR D. JOSE LUIS MARTINEZ SANCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-1532).

José Luis Martínez Sánchez, Diputado Regional del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y

admisión a trámite, la siguiente pregunta de respuesta escrita, dirigida al Consejero de Cultura, Educación y Turismo, relativa al deterioro de la sacristía de la Catedral de Murcia.

¿Se tiene previsto restaurar la cajonería de la sacristía de la Catedral de Murcia, antes de que su proceso de deterioro sea irreversible?

Cartagena, 27 de enero de 1992
EL DIPUTADO,
José Luis Martínez Sánchez

SECCION "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Respuestas

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada hoy, ha admitido a trámite las respuestas registradas con los números III-1601, III-1602, III-1645, III-1646, III-1647, III-1648 y III-1654, remitidas por miembros del Consejo de Gobierno en contestación a preguntas formuladas por diputados de los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular y de Izquierda Unida.

En cumplimiento de lo acordado, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 12 de febrero de 1992
EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

RESPUESTA III-1601, DEL CONSEJERO DE CULTURA, EDUCACION Y TURISMO, A PREGUNTA Nº 137 (III-1433), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CRITERIOS DE SELECCION DE PERSONAL TECNICO PARA LAS EXCAVACIONES ARQUEOLOGICAS EN LA REGION, FORMULADA POR DOÑA PILAR BARREIRO ALVAREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (B.O.A.R. 31).

CRITERIOS DE SELECCION DEL PERSONAL TECNICO DE LAS EXCAVACIONES ARQUEOLOGICAS REALIZADAS EN LA REGION DE MURCIA.

- Excavaciones arqueológicas aprobadas dentro del Plan Anual de Excavaciones Arqueológicas Ordinarias:

a propuesta del Consejo Asesor Regional de Arqueología, se aprueba por la Dirección General de Cultura un proyecto, en su caso subvencionado, en que figura el equipo técnico de dirección.

- Excavaciones arqueológicas de urgencia: A propuesta de la institución que en cada caso las tenga asumidas o delegadas, la Dirección General de Cultura nombra al director o directores de la actuación, y, de conformidad con dicha dirección, al resto del equipo técnico. Los presupuestos se fundamentan en la experiencia profesional, cualificación técnica y proyecto de investigación personal de los profesionales disponibles en cada momento. Para Cartagena las propuestas las realiza el Museo Municipal de Arqueología para aquellas actuaciones concertadas con el Ayuntamiento de Murcia, el Centro Municipal de Arqueología y para el resto el Centro Regional de Arqueología. En este último caso, para aquellos municipios que cuentan con museo con personal técnico al frente, las propuestas se realizan de conformidad con dicha institución.

TARIFAS APLICADAS A ESTE PERSONAL PARA EL COBRO DE SUS HONORARIOS.

De conformidad con lo acordado en 1989 con la Sección de Arqueología del Ilustre Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras, y Ciencias, las tarifas están equiparadas con las remuneraciones del personal laboral de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, según la siguiente tabla:

- Dirección de actuaciones: nivel I.
- Ayudantes técnicos: nivel II.
- Dibujo, restauración, fotografía: nivel III.
- Limpieza de materiales: nivel IV.

NUMERO DE ARQUEOLOGOS QUE HAN SIDO OBJETO DE ENCARGO DE TRABAJO DURANTE EL AÑO 1991.

- Técnicos arqueólogos: 45.
- Dibujantes, no arqueólogos: 7.
- Restauradores (estudiantes): 3.
- Biólogos (estudiantes de antropología): 1.
- Estudiantes (limpieza materiales): 2.

Murcia, 27 de enero de 1992
EL CONSEJERO DE CULTURA,
EDUCACION Y TURISMO,
Esteban Egea Fernández

RESPUESTA III-1602, DEL CONSEJERO DE CULTURA, EDUCACION Y TURISMO, A PREGUNTA

Nº 138 (III-1434), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EXCAVACIONES REALIZADAS EN EL TERMINO MUNICIPAL DE MURCIA, FORMULADA POR DOÑA PILAR BARREIRO ALVAREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (B.O.A.R. 31).

¿CUANTAS EXCAVACIONES SE ESTAN REALIZANDO EN ESTOS MOMENTOS EN EL TERMINO MUNICIPAL DE MURCIA?

Con fecha 27 de diciembre de 1991, están en curso las siguientes actuaciones:

- Con cargo al convenio INEM-Comunidad Autónoma: calle Marengo (Murcia) y calle Cúspide (Verdolay).
- Con cargo al convenio INEM-Comunidad Autónoma, con colaboración de personal no cualificado por parte de la propiedad: calle San Nicolás-calle Capitán Cortés y calle Apóstoles-calle Rocamora.

DENOMINACION Y NUMERO DE EXCAVACIONES PARALIZADAS HASTA LA FECHA. RAZONES Y CRITERIOS DE LA PARALIZACION DE LAS MISMAS.

- Excavaciones pendientes de la redacción y ejecución de proyectos de consolidación y conservación de los restos ya exhumados:

- Calle Pilar (1ª fase finalizada en junio de 1991). Pendiente de la aprobación de un P.E.R.I. que contemple las compensaciones pertinentes y la conservación de los restos de la puerta islámica de Vidrieros y de la redacción del futuro proyecto de ejecución del sótano, con el que deben compaginarse los trabajos arqueológicos pendientes.

- Calle Merced (1ª fase finalizada en julio de 1991). Pendiente de la ejecución del proyecto de consolidación del torreón de la muralla existente en el solar. Este proyecto incorpora los trabajos arqueológicos sobre dicha estructura. Tras su finalización se podrá abordar, en una tercera fase, sin peligro para el monumento, la excavación en el resto del solar.

- Convento de Verónicas (paralizado con fecha 18 de octubre). Las obras se paralizaron ante el proceso de degradación apreciable en la muralla y el peligro para el edificio de la iglesia anexa. Los trabajos se reanudarán una vez que el Ayuntamiento de Murcia designe un arquitecto como responsable de la seguridad de los trabajos y de los monumentos afectados y se aborde el pertinente proyecto municipal de conservación e integración de los restos en el futuro espacio urbano creado.

EXCAVACIONES CONCERTADAS CON EL CENTRO MUNICIPAL DE ARQUEOLOGÍA:

- Calle Capitán Cortés y calle Balsas:

No pudiendo abordar el pago del personal técnico destinado a estas actuaciones por la Dirección General de Cultura, ni ser factible su contratación con cargo al convenio INEM-Comunidad Autónoma, ni asumible su costo por el Ayuntamiento, se negoció con el mismo la suspensión de los trabajos de excavación a partir del 18 de octubre, manteniéndose con el personal no cualificado y bajo la dirección del Director del Centro Municipal de Arqueología, codirector, a su vez, de todas las actuaciones, los trabajos necesarios para evitar la degradación de los restos.

- Calle Manga.

La excavación se suspendió al finalizar el tiempo acordado inicialmente de ejecución entre el Centro Regional de Arqueología y el Centro Municipal de Arqueología. La aparición de un horno de alfar del siglo XIV, obligaba a prorrogar los trabajos, por lo que no siendo posible hacerlo con cargo al Presupuesto de 1991, se aplazó su reinicio hasta aprobarse el de 1992.

De las tres actuaciones citadas, por acuerdo entre el Centro Municipal de Arqueología y el Centro Regional de Arqueología, las calles Manga y Balsas se reiniciaron con fecha 2 de enero, estando prevista su finalización respectivamente para el 29 y el 14 de febrero, fecha en la que se reiniciarán los trabajos en la calle Capitán Cortés, con el fin de optimizar los recursos de personal del Centro Municipal de Arqueología y estar este último solar aún pendiente de redactarse el futuro proyecto de construcción.

NUMERO DE EXCAVACIONES Y MEMORIAS DEFINITIVAS ENTREGADAS DESDE EL AÑO 1985.

- Actuaciones en Murcia (casco urbano y término municipal):

Año 1985-1986:

- Excavaciones ordinarias: 1.
Memoria presentada y publicada.
- Excavaciones de urgencia (Centro Municipal Arqueología): 5.
Memorias sin presentar.
- Excavaciones de urgencia (Centro Regional Arqueología): 5.

Informes presentados. Publicación en preparación.

Año 1987:

- Excavaciones ordinarias: 1.
Informe presentado. Memoria en preparación.
- Excavaciones de urgencia (Centro Regional Arqueología): 9.
Memorias publicadas: 3. Memorias en publicación: 2. Memorias presentadas pendientes de publicación: 2. Memorias en preparación: 2.

Año 1988:

- Excavaciones de urgencia (Centro Regional de Arqueología): 7.
Informes presentados: 7. Memorias publicadas: 3. Memorias en publicación: 2. Memorias en preparación: 2.

Año 1989:

- Excavaciones ordinarias: 2.
Informes publicados. Memorias en período de redacción.

- Excavaciones de urgencia (Centro Regional de Arqueología): 6.
Informes publicados: 6. Memorias en publicación: 1. Memorias en preparación: 5.

- Excavaciones de urgencia (Centro Municipal Arqueología): 1.
Informe publicado. Memoria en redacción.

Año 1990

- Excavaciones ordinarias: 2.
Informes publicados. Memorias en redacción.

- Excavaciones de urgencia (Centro Regional de Arqueología): 6.
Memorias publicadas: 4. Informes publicados: 2. Memorias en preparación: 2.

- Excavaciones de urgencia (Centro Municipal de Arqueología): 1.
Informe publicado. Memoria en redacción.

Año 1991

- Excavaciones ordinarias: 2.
- Excavaciones de urgencia (Centro Regional de Arqueología): 8 (concluidas).

- Excavaciones de urgencia (Centro Municipal de Arqueología): 1 (concluida).

Informes presentados. Memorias en redacción.

Cartagena, 27 de enero de 1992
EL CONSEJERO DE CULTURA,
EDUCACION Y TURISMO,
Esteban Egea Fernández

RESPUESTA III-1645, DEL CONSEJERO DE CULTURA, EDUCACION Y TURISMO, A PREGUNTA Nº 133 (III-1387), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE REPARACION DEL AUDITORIO DEL CENTRO CULTURAL DE CIEZA, FORMULADA POR D. CARLOS LLAMAZARES ROMERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (B.O.A.R. 31).

Una vez realizado en 1991 el estudio geotécnico necesario para disponer del preceptivo informe sobre las filtraciones de aguas subterráneas y sus posibles soluciones, el Ayuntamiento de Cieza está revisando el proyecto inicial del auditorio.

En los próximos días el Ayuntamiento de Cieza y la Dirección General de Cultura, mantendrán una reunión para concretar la financiación y anualidades que permitan la reanudación de las obras, de acuerdo con la convocatoria de subvenciones para instalaciones culturales que próximamente será publicada en el B.O.R.M.

Murcia, 4 de febrero de 1992
EL CONSEJERO DE CULTURA,
EDUCACION Y TURISMO,
Esteban Egea Fernández

RESPUESTA III-1646, DEL CONSEJERO DE CULTURA, EDUCACION Y TURISMO, A PREGUNTA Nº 140 (III-1455), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE LA ORQUESTA DE CAMARA DE LA REGION DE MURCIA, FORMULADA POR DOÑA PILAR BARREIRO ALVAREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (B.O.A.R. 31).

1. INTEGRANTES EN EL MOMENTO ACTUAL DE LA ORQUESTA DE LA REGION DE MURCIA, INDICANDO LA ESPECIALIDAD DE CADA UNO DE ELLOS.

Las pruebas de los aspirantes que se presentaron a la convocatoria pública de plazas para la Orquesta de la Región de Murcia (4-XI-91), se celebraron los días 9 y

11 de diciembre pasado, y fueron superadas por los siguientes instrumentistas:

- Violines:

Briguita Danko Nadorne, Ayuda de concertino.
Vicente Antón Martínez, Principal violines II.
Ana Luque Fernández.
Pilar Mor Caballero
Carmen Fernández López
Robert Andorka (en trámite a la espera de documentación)
Rosa María Duque Gómez.
Carlos Vicente Durá Durá.
Katalin Petrik (renuncia)

- Violas:

Tiebing Yu (en trámite a la espera de documentación)

- Violonchelos:

Eugenia Varcasia, Principal.
José Manuel Cuadrado Caparrós.
Mihaela Balbuzan Salvi.

- Contrabajos:

Mito Teocharis.
Nazaret Kiourkchian.

A fin de completar al máximo posible la totalidad de las plazas convocadas, la Orquesta cuenta, además, con las colaboraciones fijas de los instrumentistas que a continuación se relacionan:

- Violines:

Roberto Daniel Scaravaglione.

- Violas:

Enrique Velasco Domínguez.
Pedro Navarro Esteban.

Igualmente, y en tanto no se complete en una segunda etapa la plantilla sinfónica prevista, con incorporación de otros instrumentistas de cuerda, viento y percusión, hasta un total de 38 a 40 profesores, la Orquesta tiene previsto contar con la colaboración estable de instrumentistas suficientemente cualificados de las especialidades que se mencionan para abordar los programas sinfónicos de la presente temporada. Estos colaboradores ostentan la oportuna titulación profesional o, en contados casos, son estudiantes del último curso de grado profesional.

Estos colaboradores habituales son:

- Violines:

Catalina Isabel Tur Bonet.
 Vicente Cobacho Tornel.
 Eduardo Oscar Fenoll Verdú.
 Esther Reyes Rubio Fernández.
 Diego Sanz Ayala.
 Katalin Petrik.

- Violas:

Arpad Babarci.
 Carlos Alberto Guiraldi Fernández.
 Juan Antonio Medina Sánchez.

- Violonchelos:

Inmaculada García Dolz.
 José Luis Pérez Pont.
 Miguel Angel Clares Clares.

- Contrabajos:

Antonio Salmerón Morote.

- Flautas:

Juan Antonio Nicolás Lucas.
 José Fernández Vera.

- Clarinetes:

José Miguel Azorín Marco.
 Joaquín Gomariz Rodríguez.

- Fagotes:

Avelino Pelegrín Nicolás.
 Marco Antonio Clemente Griñán.

- Trompas:

Tomás Ramón Gallart Barrachina.
 Vicente Navarro Gimeno.

- Trompetas:

Manuel Guillén Rocamora.
 Juan Antonio Gijón Páez.

- Percusión:

José Alberto Marquina González.

2. IDENTIFICACION Y NUMERO DE BECARIOS PERTENECIENTES A LA ORQUESTA. FECHA DE DICHAS BECAS.

En la actualidad la Orquesta es una agrupación absolutamente profesional y no cuenta con ningún becario. La adscripción de instrumentistas a la Orquesta como becarios tuvo lugar en una primer fase durante las temporadas 88-89, 89-90 y 90-91.

3. RELACION DE ACTUACIONES DE LA ORQUESTA LLEVADAS A CABO DURANTE EL AÑO 1991 Y

LUGARES DONDE SE REALIZARON.

CONCIERTOS TEMPORADA 1990-91:

14 de enero. Cartagena.
 15 de enero. Murcia.
 16 de enero. Lorca.
 4 de marzo. Cartagena.
 5 de marzo. Murcia.
 6 de marzo. Lorca.
 6 de abril. Aguilas.
 8 de abril. Cartagena.
 9 de abril. Murcia.
 10 de abril. Lorca.
 6 de mayo. Cartagena.
 7 de mayo. Murcia.
 9 de mayo. Yecla.
 20 de mayo. Jumilla.
 Grabación de compact-disc: del 27 al 31 de mayo. Alcantarilla.
 Concierto Día de la Región. 9 de junio. Murcia.
 29 de junio. Bullas.

Conciertos "Costa Cálida":

2 de julio. Los Alcázares.
 5 de julio. Mazarrón.
 6 de julio. Aguilas.
 9 de julio. Los Alcázares.
 12 de julio. Mazarrón.
 13 de julio. Aguilas.

CONCIERTOS TEMPORADA 1991-1992:

4 de diciembre. Murcia (pedagógico).
 6 de diciembre. Calasparra.
 7 de diciembre. Archena.
 10 de diciembre. Murcia.
 11 de diciembre. Cartagena.

TOTAL ACTUACIONES: 28.

4. PROGRAMACION PREVISTA PARA EL AÑO 1992.

CONCIERTOS TEMPORADA 1991-1992:

29 de enero. Alcantarilla.
 30 de enero. Murcia.
 11 de febrero. Murcia.
 12 de febrero. Yecla.
 4 de marzo. Murcia.
 5 de marzo. Lorca.
 18 de marzo. Murcia.
 19 de marzo. A determinar.
 8 de abril. Murcia.
 9 de abril. A determinar.

Concierto a la prensa (por confirmar): 28 de abril. Alcantarilla.

Expo 92 (con la participación de Narciso Yepes):

1 de mayo. Sevilla.

12 de mayo. Murcia.

13 de mayo. Lorca.

Queda por ultimar la programación de los conciertos fuera de temporada, conciertos en la Costa Cálida, el primer trimestre de la temporada 1992-1993 y otras actuaciones de carácter extraordinario.

5. FRECUENCIA DE ENSAYOS REALIZADOS A LO LARGO DE 1991.

Tres ensayos semanales en el período comprendido entre enero y julio. Desde el comienzo de la presente temporada 1991-1992 y hasta el momento actual la cadencia de los ensayos es diaria.

6. FUENTES DE FINANCIACION PARA LAS ACTUACIONES DE LA ORQUESTA DE LA REGION DE MURCIA.

La Orquesta depende de la empresa pública regional "Murcia Cultural S.A.". Otras fuentes de ingresos son las de cachet, taquillaje en los conciertos organizados en Murcia capital, así como aportaciones de patrocinadores.

7. POLITICA PREVISTA POR ESTA CONSEJERIA PARA EL APOYO DE LAS BANDAS REGIONALES.

En la línea de actuación que esta Consejería viene realizando desde 1984, el apoyo a las bandas de música de la Región se realiza a través de las siguientes vías:

1. Patrocinio de conciertos de las bandas de música dentro de la campaña de promoción de la música, la danza y el folklore.

2. Subvenciones para el funcionamiento y el sostenimiento de las bandas de música (ayudas para gastos de profesorado).

3. Subvenciones para participación en manifestaciones de notoria importancia fuera de la Región, así como subvención para el funcionamiento de la Federación de Bandas de Música de la Región de Murcia.

4. Los componentes de las bandas de música pueden acogerse, y de hecho se acogen, a la convocatoria de becas y ayudas para

perfeccionamiento, ampliación de estudios y asistencia a cursos y cursillos.

8. CONDICIONES Y CATEGORIA DE LOS CONTRATOS DE CONCERTINO-DIRECTOR DE LA ORQUESTA DE CAMARA DE LA REGION DE MURCIA, ASI COMO DE LA DIRECCION DE LA SECCION DE ASPIRANTES DE LA ORQUESTA DE JOVENES, DESDE LA CREACION DE LA ORQUESTA HASTA EL MOMENTO, Y PERSONAS QUE EN LA ACTUALIDAD OSTENTAN DICHOS CARGOS.

Desde la presente temporada 91-92 la dirección artística de la Orquesta está a cargo de su director titular, Manuel Hernández Silva, cuya vinculación con "Murcia Cultural S.A." es la de contrato laboral de alta dirección de lanzamiento de actividades artísticas. Igualmente, Joaquín Palomares Palomares desempeña las funciones propias de concertino y su vinculación con dicha empresa pública es la de contrato de prestación de servicios.

La dirección artística de la sección de aspirantes de la Orquesta de Jóvenes de la Región de Murcia, está a cargo de la violinista Unnur Palsdottir, con contrato de prestación de servicios.

9. FECHAS EN LAS QUE SE REALIZARAN LAS REUNIONES DEL CONSEJO ASESOR DE MUSICA Y DANZA, TANTO DE CARACTER ORDINARIO COMO EXTRAORDINARIO DESDE SU CREACION, ASI COMO LOS COMPONENTES DE DICHO CONSEJO HASTA LA FECHA.

El Consejo Asesor Regional de Música y Danza, creado por Decreto número 110/198, de 13 de octubre, ha celebrado reuniones en las siguientes fechas:

1988: 26 de octubre, 5 y 12 de noviembre y 20 de diciembre.

1989: 9 de marzo, 7 de junio y 18 de noviembre.

1990: 14 de febrero y 5 de mayo.

1991: 14 de febrero y 3 de diciembre.

También asistieron los representantes de dicho Consejo Asesor a las reuniones de la Comisión de Becas y Ayudas, celebradas los días 31 de octubre de 1988, 12 de julio de 1989, 5 de julio de 1990 y 12 de julio de 1991, y a las reuniones de la Comisión de Selección de Intérpretes de la campaña de promoción de la música, la danza y el folklore, celebrados los días 13 de abril de 1989, 15 de mayo de 1990 y 15 de marzo y 10 de abril de 1991.

Han sido componentes del Consejo Asesor Regional

de Música y Danza hasta la fecha:

- En representación de la Federación de Municipios de la Región de Murcia: D. Juan Navarro Lozano.
- En representación de la Universidad de Murcia: sucesivamente, D. César Oliva Olivares, D. José María García Laborda y Dña. Carmen María Cremades Griñán.
- En representación del Conservatorio Superior de Música de Murcia: sucesivamente, D. Antonio Ginés Abellán Alcaraz y Dña. Celia Guirado Cid.
- En representación de la Escuela Superior de Arte Dramático y Danza de Murcia: D. Juan Ignacio de Ibarra Pérez-Noya.
- En representación de la Federación de Bandas de Música de la Región de Murcia: sucesivamente, D. Sebastián Gálvez Arce y D. Ricardo Hernández Franco.
- En representación de la Asociación Pro Música de Murcia: D. Francisco Cremades Bañón.
- En representación de la Asociación de Amigos de la Música de Cartagena. D. José Antonio Carrión Araque.
- Como vocales de libre designación:

Doña Margarita Muñoz Zielinsky, Profesora de Danza.

D. Joaquín Palomares Palomares, Violinista.

D. Manuel Seco de Arpe, Compositor.

D. Juan Lanzón Meléndez, Director de Coro.

Murcia, 4 de febrero de 1992
EL CONSEJERO DE CULTURA,
EDUCACION Y TURISMO,
Esteban Egea Fernández

RESPUESTA III-1647, DEL CONSEJERO DE CULTURA, EDUCACION Y TURISMO, A PREGUNTA Nº 143 (III-1477), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE LOS RESTOS ARQUEOLOGICOS DE LA "BASILICA DE ALGEZARES", FORMULADA POR D. GABRIEL MOTOS LAJARA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (B.O.A.R. 32).

- La "Basílica Paleocristiana de Algezares" se encuentra inserta en el yacimiento arqueológico del Llano del Olivar, de la pedanía murciana de Algezares. Este último se encuentra recogido en el Plan Especial de Protección Arqueológica del Ayuntamiento de Murcia

(1986) con los límites recogidos en el plano adjunto*.

- La Basílica es dada a conocer por C. de Mergelina, tras los primeros trabajos de excavación y documentación llevados a cabo en 1934. Este singular monumento fue declarado Monumento Histórico-Artístico por Real Decreto 761/1979, de 16 de marzo (B.O.E. de 12 de abril de 1979) ha sido uno de los monumentos arqueológicos del Sureste peninsular que mayor interés ha despertado entre la ciencia nacional y extranjera ocupada en este período histórico. A la detallada y excelente descripción de las ruinas y elementos ornamentales y materiales realizada por Mergelina, han seguido los trabajos de H. Schlunk, de Palol y de J. Fontaine. Siendo los trabajos de síntesis más recientes los de Schlunk y Hautschild, de V. de Mergelina y de M.C. Sánchez Rojas, con una nueva planimetría y alzado de A. Vera Botí. Igualmente, cabe destacar que en el Llano del Olivar hay ocupación islámica califal.

Los últimos estudios realizados en la Basílica Paleocristiana de Algezares han sido realizados por S. Ramallo Asensio. Tales trabajos fueron autorizados por la Dirección Regional de Cultura (Comunidad Autónoma de la Región de Murcia) con fecha 22 de noviembre de 1984, con una nueva planimetría y revisión de los trabajos anteriores.

- Aunque el lugar arqueológico se encuentra dentro de una zona clasificada urbanísticamente como suelo urbanizable no programado, la declaración de B.I.C. que afecta a la Basílica y la protección que se recoge en el P.E.P.A. del Ayuntamiento de Murcia, asegura su protección. De otra parte, la Basílica es propiedad del Estado Español bajo gestión de la Comunidad Autónoma de Murcia.

- El mantenimiento de la Basílica de Algezares se hace en visita periódica (mensual) para verificar el estado del yacimiento, de la cerca protectora. Hasta 1990 los candados de la puerta eran rotos sistemáticamente. A partir de noviembre de 1990 se cambió la puerta, se colocó un sistema de cerradura de varios candados de seguridad interior. Desde este momento no se ha vuelto a reventar el cerco de la Basílica. Periódicamente y desde 1984 se limpia de malas hierbas y matorrales. Por lo que respecta al resto del yacimiento que no es de propiedad pública, la normativa de protección municipal que le afecta garantiza su estudio y conservación en caso necesario. En cuanto al entorno, ante la aprobación del programa de actuación urbanística y primer plan parcial "La Basílica" de Algezares, pese a afectar a terrenos exteriores al área catalogada como yacimiento, el Servicio Regional de Patrimonio Histórico comunicó con

fecha 23 de octubre de 1989 al Ayuntamiento de Murcia la conveniencia de comunicar el inicio de las obras al Centro Regional de Arqueología, al objeto de proceder a su supervisión periódica por un técnico arqueólogo, cláusula que debería incluirse en la concesión de licencia.

Murcia, 4 de febrero de 1992
EL CONSEJERO DE CULTURA,
EDUCACION Y TURISMO,
Esteban Egea Fernández

(*)El mencionado plano se encuentra depositado en la Secretaría General de la Cámara a disposición de los señores diputados.

RESPUESTA III-1648, DEL CONSEJERO DE SANIDAD, A PREGUNTA Nº 139 (III-1435), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CONTROL DE LA ENFERMEDAD ANIMAL DE LA LEISHMANIOSIS, FORMULADA POR D. GINES CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (B.O.A.R. 31).

La leishmaniosis es una enfermedad parasitaria zoonótica producida por distintas especies del género *Leishmania*, cuyo reservorio habitual es el perro y cánidos silvestres, roedores y hombre.

El único medio de contagio es a través de un vector que, en el caso de la cuenca mediterránea, son los mosquitos del género *Phlebotomus*.

La Región de Murcia es pionera en la implantación de un programa de control de leishmaniosis, ya que las actividades de la Consejería de Sanidad en este sentido se iniciaron en 1984, estableciéndose como objetivo de trabajo dentro del programa de zoonosis de 1985.

El citado objetivo de trabajo tiene como actividades específicas:

1. Diagnóstico parasitológico y por inmunofluorescencia indirecta de los casos sospechosos remitidos por veterinarios.

2. Seguimiento de los casos diagnosticados (se recomienda el sacrificio del animal portador o, en su caso, el seguimiento periódico estricto post-tratamiento).

3. Colaborar con el Instituto Carlos III del Ministerio de Sanidad y Consumo para la estandarización del suero patrón positivo.

4. Ante la declaración de un caso notificado,

proceder a la elaboración de la encuesta epidemiológica oportuna y a la intensificación del muestreo en cánidos de la zona.

5. Muestreo sistemático de la población canina a efectos de establecer el tanto por ciento de parasitación de estos animales, tanto en animales sospechosos como en animales sin sintomatología.

Dado que la difusión en la cuenca mediterránea, y más concretamente en Murcia, del *Phlebotomus* es grande, y que estas especies únicamente necesitan un lugar en el suelo o paredes con humedad y calor para incubar sus huevos (parámetros comunes en nuestra climatología), es el perro el eslabón del ciclo epidemiológico donde más fácilmente se puede actuar, siendo en éste donde la Consejería de Sanidad ha incidido más firmemente.

El mosquito vector (*Phlebotomus* spp) está ampliamente difundido por toda la costa mediterránea, teniendo poblaciones más o menos estables con picos de densidad mayor en mayo-junio y octubre-noviembre, relacionados con la eclosión de los huevos más con los fenómenos ambientales (vertidos, lluvia, etcétera). (E. Martínez Ortega. Departamento de Zoología, Facultad de Biología de la Universidad de Murcia).

Este mismo autor, entre 1980 y 1982, identifica en varios puntos de muestreo de Alicante y Murcia hasta cinco especies del *Phlebotomus*, que se citan en la bibliografía como transmisiones de la leishmaniosis.

Esto da una idea de la amplitud que debiera tener el tratamiento ambiental en pesticidas para luchar contra vectores de tan amplia difusión.

La O.M.S. no recomienda tratamientos sistemáticos con plaguicidas, salvo en zonas con incidencia muy grande y estos casos únicamente se dan en América Central y del Sur. La O.M.S. recomienda como medida de control más efectiva la del control de perros como reservorio más importante, hecho sobre el que está desarrollando su labor, fundamentalmente, la Consejería de Sanidad.

No se puede decir con una base epidemiológica real que en la Región de Murcia existan municipios más afectados, si bien el porcentaje de perros positivos es algo mayor en la Vega Media y Baja del río Segura, en ningún caso suponen índices de positividad superiores al 3 % del censo canino, cifra totalmente normal (El comité de expertos en leishmaniosis de la O.M.S. da como grado de parasitación en perros con leishmania en la cuenca mediterránea del 2 al 5 %, calificando

como excepcionales resultados superiores).

Como actuaciones en colaboración con los ayuntamientos, además de facilitar toda la información al respecto y mantener reuniones con la corporación para informarles de la realidad del problema, se ha puesto a disposición de estos ayuntamientos el equipo de la Unidad de Zoonosis con los técnicos y la dotación laboratorial para incrementar el número de muestras en ese municipio, a efectos de conocer realmente el grado de afectación por leishmania de su población canina, muestreando, fundamentalmente, todos los perros vagabundos recogidos por el servicio antirrábico.

Para finalizar, es de resaltar que el mayor acúmulo de casos declarados de leishmaniosis en España está en la costa mediterránea, siendo Murcia una excepción en cuanto a la aparición de casos, debido, en gran medida, al desarrollo del programa de control en perros.

CATALUÑA

Año 1985: 49.
Año 1986: 30
Año 1987: 23.
Año 1988: 14.
Año 1989: 8.
Año 1990: 27.

VALENCIA

Año 1985: 9.
Año 1986: 22.
Año 1987: 15.
Año 1988: 17.
Año 1989: 38.
Año 1990: 26.

MURCIA

Año 1985: 1.
Año 1986: 3.
Año 1987: 1.
Año 1988: 2.
Año 1989: 0.
Año 1990: 1.

ANDALUCIA

Año 1985: 12.
Año 1986: 12.
Año 1987: 24.

Año 1988: 12.

Año 1989: 12.

Año 1990: 21.

Siendo la tasa de incidencia por 100.000 habitantes en 1990 de:

Cataluña: 0'39

Valencia: 0'60

Murcia: 0'09

Andalucía: 0'30

Murcia, 29 de enero de 1992
EL CONSEJERO DE SANIDAD,
Lorenzo Guirao Sánchez

RESPUESTA III-1654, DEL CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA, A PREGUNTA Nº 135 (III-1404), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE PROYECTOS PARA LA MEJORA DE LA PRODUCCION DEL PIMIENTO, FORMULADA POR D. ANTONIO PEREZ FEREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (B.O.A.R. 31).

El proyecto de plan de mejora para la producción del pimiento de bola para pimentón, presentado por la sociedad cooperativa COATO para el término municipal de Totana, no fue aprobado por esta Consejería, ya que el texto del programa de colaboración fue presentado el día 16 de septiembre de 1991 para su estudio de planteamiento, desarrollo y viabilidad, fechas éstas en las que el cultivo está ya desarrollado, realizadas cuantiosas operaciones de cultivo y cercano a su recolección, con la lógica imposibilidad de realizar el seguimiento de las operaciones.

La posibilidad de aprobación de un proyecto de COATO para la campaña 1992 sólo tiene el condicionante de ser presentado en forma adecuada con el tiempo suficiente de poder ser evaluado técnicamente antes del comienzo del cultivo.

Murcia, 31 de enero de 1992

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA,
GANADERIA Y PESCA,
Antonio León Martínez-Campos